

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y será de aplicación a partir de 1º de enero de 2008, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Arroyal de los Carabeos, 28 de diciembre de 2007.—El alcalde, Jaime Soto Marina.

08/1639

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/11/2008, de 30 de enero, por la que se procede al nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en resolución de concurso ordinario.

Visto el expediente instruido y remitido por el Ministerio de Justicia, sobre concurso ordinario convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 14 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.13 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 37/1999 de 12 de abril.

RESUELVO

Nombrar a los Registradores que se relacionan para provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de:

SANTANDER número 1. Alicia López-Tormos Pascual.

SANTANDER número 5. María del Rosario Villegas Gómez.

TORRELAVEGA número 1. Mónica Encarnaçao Comadira.

Asimismo se procede al nombramiento de los Registradores que han optado a la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles siguientes:

SANTOÑA número 2. Emilio Duran de la Colina.

TORRELAVEGA número 3. Iñigo Basurto Solaguren-beascoa.

Trasládese esta Orden a: Dirección General de los Registros y del Notariado, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y al interesado. Y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de enero de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/1418

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de adjudicación del puesto de trabajo número 9283, Jefe de Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Vista la Orden PRE/3/2008, de 16 de enero de 2007, de

esta Consejería, publicada en el BOC extraordinario nº 1 de 16 de enero de 2008, por la que convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 9283, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

PRIMERO.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 9283, en los términos que se señalan en el anexo.

SEGUNDO.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

TERCERO.- La publicación de la presente Resolución en el B.O.C. servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de febrero de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO

Consejería: Presidencia y Justicia.

Puesto Adjudicado: Jefe de Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías.

Número de puesto: 9283.

Unidad: Dirección General de Justicia.

Adjudicatario: Don Javier Bel Blesa.

DNI: 45.071.798-D.

08/1695

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Secretaría de Gobierno

Nombramiento de jueces de Paz titulares y sustitutos

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

TITULARES DE:

Ramales de la Victoria.- Don José Antonio Sánchez Suárez, con documento nacional de identidad número 13.612.273-E.

Valdeprado del Río.- Don Aurelio Izquierdo Santiago, con documento nacional de identidad número 12.550.671-P.

SUSTITUTOS DE:

Ramales de la Victoria.- Doña María Amaya Ruiz Aja, con documento nacional de identidad número 13.762.734-V.

Valdeprado del Río.- Don Noé Gutiérrez Alonso, con documento nacional de identidad número 13.969.246-N.